



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N° 023-2021-MPB/CM

Bolívar, 12 de febrero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR

POR CUANTO;

El Concejo Municipal de la Provincia de Bolívar, en Sesión Ordinaria N° 004-2021-MPB de fecha 12 de febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Inciso 20) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios y cualquier otra liberalidad; el cual de acuerdo al Artículo 66° del mismo cuerpo legal, debe contar con el voto conforme de los dos (2) tercios del número legal de Regidores que integren el Concejo;

Que, el artículo 41° de la precitada norma define que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan a voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, así mismo inciso 8) el artículo 9° señala que corresponde al Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Informe N° 006-2021-EURPII-MPB/LL, remitido por el Encargado de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, en el que informa sobre solicitud de adquisición de Revista "VISION DE ORO", por parte del Profesor Eulogio Ramiro Valle Rojas, domiciliado en el Distrito de Uchumarca, revista que es creado e inspirado en la realidad Bolivariana, por lo que solicita a la Municipalidad el apoyo con la compra de un lote de los ejemplares.

Que, mediante Acta de Sesión de Consejo Ordinaria N° 004-2021-MPB, de fecha 12.02.2021, se APROBÓ por UNANIMIDAD, la compra de 50 ejemplares de la Revista "VISION DE ORO", revista que es creado e inspirado en la realidad Bolivariana. Derivar, a Secretaria General e Imagen Institucional, Encargado de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, a fin de que dé cumplimiento al presente acuerdo. Notificar, a la Secretaria General e Imagen Institucional, Encargado de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y a las demás áreas correspondientes para que se dé el trámite correspondiente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Estando a los considerandos precedentes, a lo acordado por el Concejo Municipal; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1º. APROBAR por UNANIMIDAD, la compra de 50 ejemplares de la Revista "VISION DE ORO", revista que es creado e inspirado en la realidad Bolivariana.

ARTICULO 2º .DERIVAR, a Secretaria General e Imagen Institucional, Encargado de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, a fin de que dé cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO 3º. NOTIFICAR, a la Secretaria General e Imagen Institucional, Encargado de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y demás áreas correspondientes para que se dé el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BOLÍVAR
[Firma]
Odar Sánchez Pardo
ALCALDE